

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución según



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0571-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0339-2018-UNHEVAL, del 15.ENE.2018, se resolvió dejar sin efecto el numeral 1.4 de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3451-2017-UNHEVAL, del 05.OCT.2017, con la que se asignó a la **CPC. Vilma Aponte Sabrera**, la Jefatura de la Unidad de Servicios Bibliográficos, con el Nivel F2; **dejando subsistente** la continuidad de la asignación de la referida servidora como Jefe de la Unidad de Proyección Social;

Que, mediante el Oficio N° 0163-2020-VRAcad-UNHEVAL, del 01.JUL.2020, el Vicerrector Académico, manifiesta que, siendo de necesidad dinamizar el trabajo en las unidades dependientes de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, que por rotación del personal y otras circunstancias se encuentran vacantes, propone, a partir del 01 de julio del 2020, a los profesionales Ing. Saúl Escandón Munguía, como encargado de la Jefatura de la Unidad de Proyección Social, y a la Sra. Mariela Dency Asca Mautino como encargada de la Jefatura de Extensión Cultural; asimismo, indica que el trabajo que desarrollaran en dicha dirección es como extensión de las que actualmente vienen realizando;

Que, mediante Memorado N° 031-2020-UNHEVAL-R, el Rector, dispone a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución Rectoral, con CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, de encargaturas de las unidades administrativas;

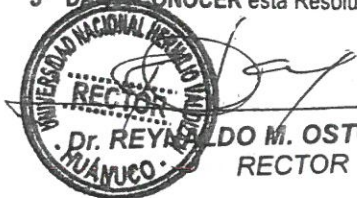
Que, el Rector, remite el caso a Secretaría General, con Proveído Digital N° 0414-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con **CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

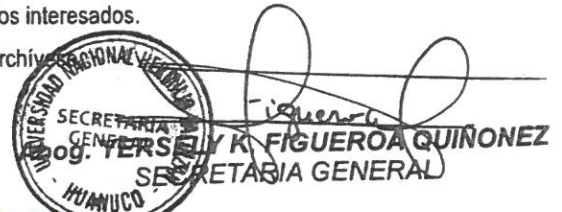
SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad de Proyección Social, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, al Ing. **Saúl ESCANDÓN MUNGUÍA**, servidor contratado por la modalidad CAS, a partir del 14 de julio de 2020, hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad de Extensión Cultural, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a la Lic. **Mariela Dency ASCA MAUTINO**, servidora contratada por la modalidad CAS, a partir del 14 de julio de 2020, hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR POR CONCLUIDA** las funciones del cargo que venían asumiendo a la fecha los referidos profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yersely K. FIGUEROA QUINONES
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.-VRInv.
AL-OCI Transparencia
DIGA RSU UEC UPS URH
SUEYC SURPyC
Fie Informados: Archivo

que transcurra un periodo
de conocimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quinones
SECRETARÍA GENERAL